



ANUNCIO del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental, por el que se inicia el trámite de información al público de la solicitud de renovación de la autorización ambiental integrada de la planta de fabricación de material plástico -Zona1- ubicada en Monzón (Huesca), promovida por Polidux, S. A. (Nº Expte. INAGA/500301/02.2010/10073)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 7 del Real Decreto 509/2007, de 20 de abril, por el que se aprueba el Reglamento para el desarrollo y ejecución de la Ley 16/2002, de 1 de julio, de prevención y control integrados de la contaminación, se inicia el correspondiente trámite de información pública como parte integrante del procedimiento de renovación de autorización ambiental integrada, cuyos datos se detallan a continuación:

a) La sociedad Polidux, S. A, ha solicitado la renovación de la autorización ambiental integrada de planta de fabricación de material plástico -Zona 1- ubicada en Monzón (Huesca).

b) Los órganos de los que puede obtenerse información al respecto y presentar observaciones, alegaciones y consultas son el Instituto Aragonés de Gestión Ambiental y el Ayuntamiento de Monzón, siendo el plazo disponible para su presentación de 30 días a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de Aragón».

c) Corresponde al Director del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental otorgar, si procede, la renovación de autorización ambiental integrada, configurándose dicha autorización como la resolución administrativa definitiva contra la que se podrá interponer los recursos que en su caso procedan.

d) La documentación relativa a la solicitud de renovación de autorización ambiental integrada se encuentra disponible al público, para su consulta, en los siguientes lugares: Oficina del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental, Edificio Trovador, plaza Antonio Beltrán Martínez nº 1- 5ª planta de Zaragoza y en el Ayuntamiento de Monzón, plaza Mayor, 4, 22400 Monzón (Huesca).

e) Previo análisis y examen de la información en los lugares indicados en la letra d) del presente anuncio, las modalidades de participación del público son las propias de este trámite de información pública y la consulta a las personas interesadas y a las Administraciones públicas afectadas.

f) La participación del público podrá realizarse, durante el plazo indicado en el apartado b) del presente anuncio, por escrito en los lugares a los que se refiere el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Zaragoza, 14 de abril de 2011.—El Jefe del Área III, Juan Carlos Rabal Durán.